

ANDIÓN HERRERO, M^a A. (2006): “La inmigración no hablante de español en España: situación y características” *Revista de lingüística y lenguas aplicadas*, 1. Valencia, Universidad Politécnica de Valencia: Departamento de Lingüística Aplicada. Pp. 7-24.

LA INMIGRACIÓN NO HABLANTE DE ESPAÑOL EN ESPAÑA: SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

M.^a Antonieta Andión Herrero
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Dpto. de Lengua española y Lingüística general
maandion@flog.uned.es

Estos diez últimos años han sido muy fructíferos para el español. Parece haberse alcanzado techo en las innovaciones metodológicas en la enseñanza del español como lengua extranjera (E/LE) o segunda (E/SL), se ha moderado el comunicativismo, los autores más prestigiosos de manuales se declaran abiertamente “eclecticos”, la enseñanza a través de tareas —entendámonos, “enfoque por tareas”— parece haber conseguido la soñada meta de llevar la realidad de la L2 al aula; los fines específicos florecen y hacen suya esta nueva técnica comunicativa; el español es reconocido como una vigorosa lengua de demografía contundente; las comunidades hispanas de países como los Estados Unidos son destinatarias de campañas electoralistas, en las que los candidatos al Gobierno se esfuerzan por hablar en español; organizaciones como MERCOSUR atraen hacia nuestra lengua el interés de gigantes como Brasil; el Instituto Cervantes realiza en Madrid un importantísimo proyecto y crea un curso de español enteramente *online* y tutorizado, único en su tipo y con usuarios en diversas partes del mundo, a las Academias de la Lengua se les premia con el Príncipe de Asturias por su obra conjunta... Al español le va inmejorablemente. España vive una entusiasta carrera editorial en la creación de manuales de E/LE —más que de materiales didácticos— de cada vez mejor calidad didáctica, en los que las variedades hispanoamericanas parecen haber encontrado un hueco. Sin embargo, una nueva y, hasta hace poco, ignorada masa de aprendices de español ha ido creciendo, lejos de las librerías y sus potenciales compradores, de las academias y universidades: los inmigrantes.

Hoy podemos decir que la enseñanza de español a inmigrantes tiene un ámbito definido dentro de la enseñanza de E/LE en España, materiales propios, bibliografía específica, figuras, cursos, congresos, asambleas y jornadas... Pero todavía, también hemos de reconocer, cuenta con pocos recursos¹, aunque con un enorme entusiasmo por parte de los que se dedican a este tipo de alumnos, muchos de los cuales son voluntarios. Nos ocuparemos en estas líneas de intentar definir al **alumno inmigrante adulto** en España y su condicionamiento como colectivo social, así como sus particularidades más comunes.

ESPAÑA: PAÍS DE INMIGRANTES A PARTIR DE 1980

Es necesario entender qué pasó en los años 80 en España y su transformación de país de emigrantes a receptor de inmigrantes. Este fenómeno no fue exclusivo de España, otros países del sur de Europa vivieron el mismo proceso. Lorenzo Cachón (2004, en Geronimi et al.) distingue tres etapas

para el caso español. La primera abarca el lustro 1980-85, con una inmigración mayoritariamente europea (65%); y que en muchos de los latinoamericanos (18%), africanos y asiáticos (10%) se podían argumentar razones políticas. La segunda (1986-99) está marcada por los cambios internos en España —reestructuración del mercado del trabajo que provoca demanda de mano de obra inmigrante—, su entrada en la Unión Europea y, como consecuencia, haberse colocado como punto de mira y país de destino de una nueva migración. En la tercera (a partir de 2000), el fenómeno inmigratorio² se convierte en hecho social: la temática “inmigración” se convierte en hecho noticioso (medios de comunicación, presencia pública, interés de organizaciones dedicadas a inmigrantes, reconocimiento oficial...). El concepto de *multiculturalidad* se inserta en todas partes: periódicos, foros, congresos, organismos del Estado, fisonomía ciudadana. Recordemos que el año 2000 empieza con los hechos de El Ejido; al año siguiente surge el programa GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración). Si se leen atentamente los datos de las tablas que se ofrecerán más adelante, veremos que las proporciones han variado en estos casi 15 años.

Es evidente que las cifras de los organismos oficiales, que ahora mismo son fuentes estables³, se quedan por debajo de los números reales. Para pasar a estas estadísticas del Gobierno, el régimen es la regularización, eufemismo que se ha impuesto ante la sensibilidad que crea la palabra “legalización” —más bien *ilegal* y sus derivados—. Pero, a los 1 974 895 inmigrantes registrados con permiso de residencia a finales del 2003, habría que sumar otro millón que vive y trabaja —quienes lo han conseguido— en situación irregular. Según afirmó Gonzalo Robles, delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, en declaraciones televisivas a la cadena Tele 5, “esta cifra está muy por encima de las estimaciones de las propias organizaciones sociales, que los cifraban en 600 000”⁴, cifra que Cachón (p. 25) eleva a 800 000.

¿Cómo caracterizar al colectivo inmigrante adulto en España?

Socialmente, el colectivo inmigrante está formado también por hispanohablantes o hablantes nativos de español. Éstos cuentan, para la inserción social, con la enorme ventaja de conocer el idioma y de una comunidad cultural que facilita su integración. Pero, desde la perspectiva de E/LE, sólo nos interesa una parte de este colectivo: los que no hablan español o no son nativos en esta lengua.

Teniendo como denominador común no tener el español como lengua materna (HNN-E⁵), el colectivo de inmigrantes en España se presenta con una diversidad que pudiéramos esquematizar como:

- I- Grupos de turistas residentes, procedentes de países occidentales europeos entre los que España goza de fama como paraíso cálido y soleado. Se suelen asentar en áreas costeras de comunidades como Valencia, Alicante, Andalucía, Canarias...

Este tipo de inmigrantes, que pueden clasificarse como un colectivo de turistas con alto poder adquisitivo, a los que podemos ejemplificar con grupos de alemanes, franceses, ingleses... y otros ciudadanos de la pequeña Europa, se establecen en España atraídos por su clima y otras bondades de

este país. Las semejanzas cívico-políticas entre las sociedades de procedencia de estos inmigrantes y España favorece a priori un entendimiento que puede verse entorpecido por otras circunstancias, como el hecho de vivir en guetos sociales de autosuficiencia. Además, la migración en ellos no está motivada porque tengan una mala opinión de la situación de su país, escoger España para vivir es una preferencia que pueden permitirse muchas veces. También la acogida que tienen en las comunidades de inserción es buena, o por lo menos, positiva, pues generan fuentes de ingresos para la región.

En la Tabla 1 vamos a presentar a los países teniendo en cuenta su Índice de Desarrollo Humano (IDH), y a partir de este dato (que no aparecerá explícitamente) el *ranking* IDH. ¿Por qué hemos partido del IDH? Tengamos en cuenta que el IDH se calcula sobre tres parámetros del bienestar social, que son la renta per cápita, la educación —que combina el nivel de alfabetización adulta ($\frac{2}{3}$) y la tasa de escolarización primaria, secundaria y terciaria ($\frac{1}{3}$)— y la salud, representada por la esperanza de vida. Los datos obtenidos van de 0 a 1. Así, los países están ordenados por su *ranking* IDH en 175 puestos (países), desde Noruega (0.944 IDH) a Sierra Leona (0.275 IDH). En el caso de la Tabla 1 estarán los extranjeros cuyos países están entre los “desarrollados”, con un *ranking* IDH inferior al puesto 35.

Tabla 1. Extranjeros HNN-E procedentes de países con *ranking* IDH⁶ entre 1 y 35 (desarrollados) atendiendo a la población adulta (2002)⁷.

<i>Nacionalidad</i>	<i>Ranking IDH</i>	<i>De 15 años o mayores⁸</i>	<i>Población total</i>	<i>% de población adulta</i>
Alemania	18	166 447	173 044	96.1
Austria	16	5890	6198	95
Bélgica	6	33 728	35 400	95.2
Canadá	8	4197	4420	94.9
Corea del Sur	27	2332	2738	85.1
Dinamarca	11	7450	7821	95.2
Estados Unidos	7	23 050	25 328	91
Finlandia	14	7480	7915	94.5
Francia	17	165 806	170 583	97.1
Irlanda	12	5190	5565	93.2
Italia	21	32 264	34 299	94
Japón	9	3645	3958	92
Noruega	1	8466	9222	91.8
Portugal	23	63 674	67 313	94.5
Reino Unido	13	132 012	140 604	93.8
Suecia	3	12 961	13 876	93.4
Suiza	10	56 142	57 124	98.2

Totales		730 734	765 408	95.4
----------------	--	----------------	----------------	-------------

Como vemos, en todos los casos, la población adulta tiene una representación abrumadora dentro de su colectivo de origen, alcanza casi el 96% de la población total. De los bajos índices de población menor de 16 años, se puede deducir que en general esta población está en una edad que ha sobrepasado la etapa de formación de familia y tener hijos pequeños (menores de 15 años), aunque la media de edad aportada para la población inmigrante con permiso de residencia en el Anexo I para 2003 no sea muy alta (Véase Anexo I)⁹. Destacan por su amplio colectivo países tan cercanos como Francia o Alemania, o más lejanos como el Reino Unido. Japón aparece con la población más pequeña (3958 personas) y Corea del Sur con el índice de adultez más bajo (85.1%). Los datos para el caso de Italia parecen contradictorios, pues si contrastamos la información ofrecida por el *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración* (véase Anexo I), en los primeros meses del 2004 (marzo), se registran 59 745 italianos presentes en España con carácter de residentes comunitarios, mientras que en 2002 había menos de 25 mil —sin considerar su estatus oficial, es decir regulares e irregulares—. El incremento en sólo un año parece más que notable, pues la población censada en el 2002 no tenía que “tener papeles” para ser registrada.

II- Grupos de inmigrantes legales con permiso de residencia, de alto estatus muchas veces y procedentes de países del primer mundo (Europa, Japón, EE. UU., Australia...).

Éstos pueden ser considerados dentro del Grupo I y también dentro de sus estadísticas. A veces se trata de técnicos o científicos extranjeros que se han sido contratados por el Estado o una entidad u organismo. También los profesores extranjeros que trabajan dentro de programas de sus respectivos países y que se desarrollan en España o están invitados y/o contratados por universidades españolas. Funcionarios civiles y militares cuya actividad se contempla dentro de un acuerdo de cooperación con España. Ejecutivos y personal propio que trasladan desde sus países las empresas extranjeras que se establecen aquí. Todos ellos no necesitan permiso de trabajo para desarrollar su actividad laboral.

III- Grupos de refugiados o asilados, pueden tener un alto nivel de escolaridad y que cuentan con un estatus legal y ayuda reconocida de organismos del Gobierno. Procedentes de áreas en conflicto y para los cuales España es sólo un país de tránsito o, por lo menos, de estancia transitoria hasta el esperanzado retorno a su país.

Recordemos que según la Convención de Ginebra, se considera *refugiado* a “toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Aquí es clave el concepto de “persecución” y la acumulación de motivos que la justifiquen.

El estatus de refugiado en un país representa grandes ventajas, ya que la protección que les brinda el Estado se materializa en un permiso de residencia —que se extiende a sus familiares más cercanos, también sujetos al derecho de asilo— o de nacionalidad española, según el caso, poder

desarrollar actividades profesionales y comerciales, disfrutar de los servicios sociales, educativos y sanitarios, de asesoramiento jurídico. Todos estos derechos se mantienen de manera atemporal hasta que los conflictos que provocaron el abandono de su país se resuelvan y el refugiado decida volver voluntariamente a él.

En la Legislación Europea, existe un apartado de Libre Circulación de Personas, en cuyo ámbito está lo concerniente a la “Política de Asilo”¹⁰ y bajo cuya determinación se encuentra España. En nuestro país la legislación ha sufrido modificaciones desde la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, a sus posteriores modificaciones por la Ley 9/1994, de 19 de mayo, y complementada por Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero...¹¹ Varias organizaciones auxilian a los refugiados que piden asilo a España, además de la representación del Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), COMRADE (Comité de Defensa de los Refugiados y Asilados de España), ACCEM (Comisión Católica Española de Migración), Cruz Roja Española, CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), KARIBU (Amigos del Pueblo Africano) y RESCATE (Comité Internacional de Rescate España). Pero no pensemos que el trámite es fácil, desde que se solicita el estatuto de refugiado y se acepta a trámite, son como mínimo seis meses en los que la persona se encuentra como “solicitante de asilo”, pero sin permiso de trabajo.

Los refugiados son estadísticamente y a nivel mundial un caso minoritario, aunque de atención urgente. Según ACNUR, “el número total de refugiados ha descendido [en el mundo] un 18% en 2003 hasta situarse en 17,1 millones”¹², por lo que también lo había de ser en España. Además, nuestro país no está entre los destinos preferentes de los demandantes de refugio político, que son Pakistán, Alemania, Tanzania y EE. UU.; España no aparece entre los principales países de reasentamiento (en 2002), según informa ACNUR.

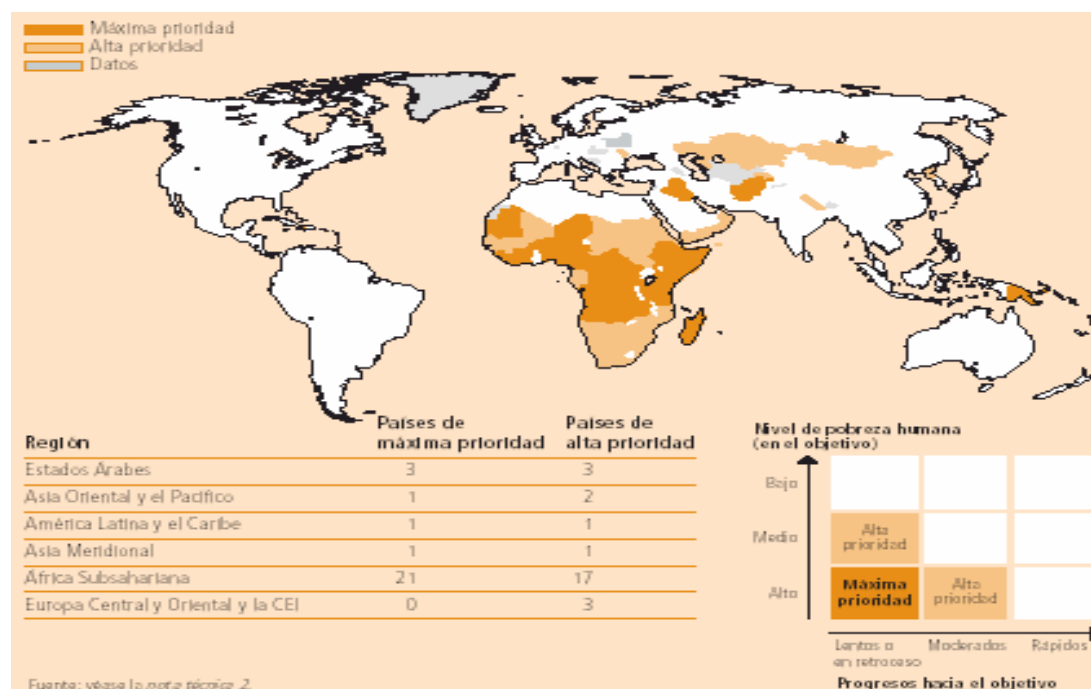
En artículo aparecido en *El Mundo* (19 de abril de 2004), Carlos Boggie, representante de ACNUR en España, aporta cifras que manifiestan el poco éxito que tienen los trámites de solicitud de asilo en nuestro país: en 2003 se presentaron 5767 solicitudes de asilo, sólo 250 fueron favorables: “la cifra más baja en la historia reciente de nuestro país, que le sitúa como el penúltimo de la Unión Europea en recepción de refugiados”. También ha decrecido el número real de solicitudes, en opinión de Boggie, porque muchos inmigrantes no tienen información sobre la ley de asilo político en España —las autoridades de contacto no indagan suficientemente sobre su situación en el país de origen ni se les orienta sobre sus derechos— y no lo solicitan. Las personas rechazadas en los puestos fronterizos de puertos y aeropuertos españoles se incrementaron un 35,3% en el último año y pasaron de 11 280 en el 2004 a 15 258 en 2005, según comenta Madridpress.com (<http://www.madridpress.com/home/DetailNews.jsp?id=43133&static=0>).

Por su parte, la Comisión de Ayuda al Refugiado de Madrid (CEAR) informaba en el mismo periódico (*El Mundo*, 20 de mayo de 2004) que de los 1896 refugiados que había en España, el 55 % (1040) residían en Madrid. Ello está justificado por la localización en la capital de los órganos

competentes que tramitan las solicitudes de asilo —el 70% de solicitudes de asilo en el país se hace en Madrid por hombres de entre 28 y 37 años —, además de que muchos refugiados llegan por el aeropuerto de Barajas. Estrella Pérez Galán, coordinadora territorial de CEAR, afirmaba al periódico que la mayoría de estos refugiados asentados en Madrid (2002) son latinoamericanos (colombianos muchos de ellos), africanos y ex soviéticos (de las antiguas repúblicas de la URSS).

IV- Grupos de inmigrantes, muchos de ellos irregulares, procedentes de zonas europeas en conflicto o de países del tercer mundo, en precaria situación económica y con dificultades de inserción. En ciertos colectivos de este grupo aparece el analfabetismo.

Este colectivo es de muy importante incidencia en el marco de E/LE: son mayoritariamente nuestros alumnos en las aulas de inmigrantes y tienen un papel más complejo en la estructura social del país, son inmigrantes económicos provenientes de Europa o de otros continentes, cuyos países de origen padecen una situación económica depauperada, a lo que podemos añadir a veces climas de extrema violencia. Los cambios en la población migratoria que ha llegado a España en los últimos años —consecuencia de la modificación de los bloques políticos en Europa y de los graves enfrentamientos intestinos de los antiguos países socialistas— se reflejan en una modificación del perfil de alumnado inmigrante, ahora con grados de instrucción bastante altos y menos analfabetismo. Aunque los inmigrantes analfabetos suelen seguir procediendo de las mismas zonas geográficas. Veamos cómo se representa en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* la concentración por continentes de países con semejante situación de subdesarrollo en un mapa mundi¹³.



Es evidente que España se encuentra en el hemisferio vertical donde abundan amplias zonas de alto y medio niveles de pobreza y de lento o mediano progreso hacia el desarrollo, sobre todo en la parte sur. Es normal que ellas sean fuentes potenciales de migración económica. A lo que habríamos

de agregar como estímulo al movimiento migratorio, los vínculos históricos (presencia española en el Magreb) y la cercanía geográfica.

A continuación veremos la distribución de este colectivo inmigrante según su continente y país de origen. En ella los países marcados con un asterisco aparecen señalados en el informe de “Países que reúnen los requisitos para solicitar ayuda en 2004” del Proyecto y Fondo de la FAO y la OMS a favor de la participación en el Codex, como **países menos adelantados** (PMA). Según anota el propio informe, “la lista actual de los PMA es el resultado del examen trienal más reciente, llevado a cabo en 2000. Según este examen un país reunía las condiciones para su incorporación a la lista si cumplía tres criterios relacionados con los ingresos bajos, la deficiencia en materia de recursos humanos y la vulnerabilidad económica y un número de habitantes no superior a 75 millones”. Tengámoslo presente para valorar la urgencia y la necesidad de emigrar de sus ciudadanos.

Tabla 2. Extranjeros HNN-E procedentes de países con *ranking* IDH¹⁴ superior a 35 (en vías de desarrollo o subdesarrollados), atendiendo a la población adulta (2002)¹⁵.

<i>Nacionalidad</i>	<i>Ranking IDH</i>	<i>De 15 años o mayores¹⁶</i>	<i>Población total</i>	<i>% de población adulta</i>
E U R O P A				
Armenia	100	3097	3675	84.2
Bulgaria	57	27 431	30 210	90.8
Hungría	38	1422	1550	91.7
Polonia	35	17 377	19 122	90.8
Rumanía	72	62 064	68 561	90.5
Rusia	63	17 943	20 393	87.9
Ucrania	75	24 818	26 604	93.2
Á F R I C A				
Angola	166	2781	3023	91.9
Argelia	107	33 516	35 863	93.4
Cabo Verde	103	2646	2764	95.7
Egipto	120	2457	2593	94.7
Gambia*	151	7690	8072	95.2
Guinea*	157	5423	5752	94.2
Guinea Ecuatorial*	116	13 603	15 138	89.8
Malí*	172	3715	3771	98.5
Marruecos	126	342 748	370 720	92.4
Mauritania ¹⁷	154	4782	5174	92.4
Nigeria	152	12 012	12 208	98.3
Senegal* ¹⁸	156	13 645	14 180	96.2

Otros África		24 079	25 363	94.9
A S I A Y O C E A N Í A				
China	104	53 350	56 089	95.1
Filipinas	85	19 106	19 562	97.6
India	127	10 354	11 041	93.7
Irán	101	3719	3872	96
Pakistán ¹⁹	144	13 912	14 695	94.6
Otros Asia		19 977	21 209	94.1
Oceanía		4996	5159	96.8
I B E R O A M É R I C A (n o h i s p a n a)				
Brasil	65	36 614	39 474	92.7
Totales		785 277	845 837	92.8

Como vemos en la Tabla 2, hemos decidido presentar los países por continentes —criterio que hubiera sido inoperante en la Tabla 1 donde la mayoría de los países, con excepción de Corea del Sur, EE. UU. y Japón, son europeos—, ya que existe una importante masa de inmigrantes provenientes de países con un IDH que puede considerarse medio o bajo²⁰. De los 2 594 052 inmigrantes —sin distinción de que su lengua materna sea o no el español— que aparecen recogidos por el INE para 2002²¹, 1 611 245 no tienen el español como lengua materna; es decir, más de la mitad —un 62.11% son posibles aprendices de E/LE—. De este colectivo no hispanohablante que vive en España, 845 837 inmigrantes pertenecen a países subdesarrollados o en vías de desarrollo; o sea, el 52.4%, un poco más de la mitad.

Si comparamos estos datos de la Tabla 2 con los que aparecen en el Anexo II para la mayoría de estos países, vemos que, aun con un año de diferencia de actualización de los datos a favor de *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración*, miles de inmigrantes en casi todos los países carecen de permisos de residencia.

Concentrándonos en los datos de la Tabla 2, vemos que los índices de población adulta son abrumadores (92.8%), pero no tanto como los de los países con *ranking* IDH con un puesto inferior a 35 (Tabla 1), en que la población adulta se acerca a la totalidad (95.4%). De ello podría deducirse que los inmigrantes de países menos desarrollados trasladan en mayor medida a los miembros más pequeños de su familia.

Si observamos detenidamente los números, el país que destaca con un colectivo más numeroso es Marruecos; las cifras bajan hacia más de 50 mil con rumanos y chinos, la mayoría va descendiendo hasta los 10 mil, y cierra Hungría con un poco más de un millar y medio. África es, sin lugar a dudas, el continente que provee más inmigrantes a España.

Los inmigrantes económicos suelen concentrarse en los núcleos urbanos, en las regiones del país que demandan gran cantidad de mano de obra en determinadas épocas del año o en las zonas

fronterizas con áreas de potencial inmigración, como el sur de España. Nos hemos basado en los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, pese a que sus cifras están restringidas por el requisito del permiso de residencia, por ser los del INE del 2001. Veamos cómo se comporta la población inmigrante de acuerdo con la zona de asentamiento en España y su procedencia continental:

Tabla 3. Extranjeros HNN-E con permiso de residencia, según comunidad autónoma y provincia con mayor asentamiento (31-12-2003)²².

<i>Comunidad</i>	<i>Europa I²³ / provincia + inmigrantes</i>	<i>Europa II²⁴ / provincia + inmigrantes</i>	<i>África / provincia + inmigrantes</i>	<i>Asia / provincia + inmigrantes</i>	<i>Oceanía / provincia + inmigrantes</i>	<i>No consta / provincia + inmigrantes</i>
Andalucía	80 039 / Málaga – 52 193	15 794 / Almería – 6304	62 864 / Almería –28 429	11 018 / Málaga – 4969	199 / Málaga – 98	126 / Málaga – 70
Aragón	4002 / Zaragoza – 3097	6970 / Zaragoza – 4613	14 516 / Zaragoza – 9312	1754 / Zaragoza – 1300	10 / Zaragoza – 9	6 / Zaragoza – 5
Asturias	3726	1478	1059	370	18	15
Baleares	36 581	4209	15 517	3175	73	16
Canarias	53 889 / Las Palmas - 27 115	4022 / Sta. Cruz de Tenerife - 2033	15 590 / Las Palmas - 12 004	9554 / Las Palmas - 5834	34 / Las Palmas - 19	140 / Las Palmas - 83
Cantabria	1753	1622	1184	713	11	-
Castilla-La Mancha	2762 / Toledo –946	7722 / Toledo – 2889	11 212 / Toledo – 5210	1467 / Toledo –749	11 / Guadalajara - 5	19 / Guadalajara - 13
Castilla y León	8845 / León –3399	9478 / Segovia – 2794	7576 / León –1382	2217 / León - 551	12 / Burgos - 4	53 / Salamanca - 16
Cataluña	62 625 / Barcelona - 43 075	25 815 / Barcelona - 11 277	147 288 / Barcelona - 89 048	45 509 / Barcelona - 40 565	233 / Barcelona - 202	136 / Barcelona - 97
Ceuta	127	19	1857	125	-	8
C. valenciana	70 663 / Alicante – 55 256	24 549 / Alicante – 9871	32 786 / Alicante – 14 356	9330 / Valencia – 5108	86 / Alicante – 44	63 / Alicante – 43
Extremadura	3100 / Badajoz – 2050	497 / Badajoz – 334	9798 / Cáceres – 7706	605 / Badajoz – 387	1 / Cáceres – 1	3 / Cáceres – 2
Galicia	12 849 / Pontevedra -	1322 / A Coruña –	4183 / Pontevedra -	1044 / A Coruña –	48 / A Coruña –	12 / Pontevedra -

	4857	565	2129	517	15	8
La Rioja	1236	1922	4665	1717	1	3
Madrid	45 086	42 267	58 997	29 276	201	380
Melilla	298	8	2801	51	1	9
Murcia	7572	2342	27 569	1203	8	16
Navarra	2427	2343	5796	464	9	2
País Vasco	8523 / Vizcaya – 4125	1588 / Vizcaya – 612	5765 / Álava – 2354	1846 / Vizcaya – 1086	61 / Vizcaya – 37	21 / Vizcaya – 14

Cataluña es la comunidad que más ha recibido inmigrantes en 2003 (383 938), seguida muy de cerca por Madrid (355 035) y, un poco más distante, por Andalucía (208 523). Los países más desarrollados de Europa (alemanes, austriacos, belgas, daneses, finlandeses, franceses...), que integran el grupo I europeo, han preferido asentarse en Andalucía, la Comunidad Valenciana y Cataluña. Sin embargo, los inmigrantes provenientes de países menos desarrollados de Europa (búlgaros, lituanos, moldavos, polacos, rumanos, rusos...), que integran el grupo II europeo, se encuentran en Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Los inmigrantes africanos prefieren Cataluña, Andalucía y Madrid; los de Asia y Oceanía, Cataluña, Madrid y Andalucía.

No podemos dejar de mencionar el caso de un colectivo de inmigrantes muy especial, el de los reclusos que no saben español, muchos de ellos analfabetos. Su situación es más delicada y merece consideraciones adicionales. Sólo mencionar que en estos momentos existen organizaciones, instituciones y autoridades penitenciarias sensibles a esta situación, que consideran, muy acertadamente, que el conocimiento de la lengua del país (el español) es un factor importante a tener en cuenta para la reinserción de estos individuos. Por ello, se organizan cursos de español segunda lengua, y también de lenguas autonómicas, en las cárceles de algunas comunidades autónomas del país.

Sobre todo para el colectivo de inmigrantes económicos, hemos de tener presente su composición, nivel de escolaridad, procedencia, extracción social, situación en la escala social en el país de acogida y actitud hacia él. Cualquier profesor que haya dado clases a alumnos no inmigrantes, desde que entra por primera vez a un aula de enseñanza de español de los que sí son inmigrantes, se da cuenta inmediatamente de que la media de edad es alta, de que el condicionamiento personal es disímil y muy complejo, y de que las necesidades han cambiado. El trabajo será más difícil, pero más alentador.

Hagamos algunas reflexiones básicas. El alumnado formado por inmigrantes-turistas residenciales, cuando se interesan por aprender la lengua y deciden abandonar sus pequeñas comunidades, forman grupos homogéneos en las aulas de E/LE. Los inmigrantes económicos, por su parte, tienen una composición propia casi para cada grupo específico. Ante todo debemos atender a la

edad y sexo de sus componentes. Aunque la edad requiere consideraciones más detenidas, queremos señalar que la frontera de niñez-adulthood, para muchas de las culturas de procedencia de los aprendices-inmigrantes, está dentro de lo que en la nuestra —digamos “occidental o europea”— sería una temprana adolescencia (11 a 15 años). El hecho de que estos adolescentes puedan ser considerados prematuramente como fuerza laboral los convierte en adultos.

El colectivo inmigrante económico cuenta generalmente con un factor de reunificación familiar posterior a su asentamiento en el país de acogida; en determinados países la mayoría tiene una procedencia rural y muy corta urbana (utilizan la capital de su país como puente al exterior); una formación profesional que escasamente se reduce a saber desempeñar un oficio; y un nivel de instrucción muy bajo, el analfabetismo se manifiesta entre ellos. Debemos también tener en cuenta a aquellos universitarios o de escolaridad media-alta, que por la precaria situación económica de su país no encuentran el lugar que les corresponde en el mercado laboral propio y emigran. Desgraciadamente, muchas veces tampoco encuentran su puesto aquí, sobre todo en los primeros momentos, y desempeñan trabajos como la albañilería, la venta ambulante... Muchas veces arrastran un estatus irregular y es un obstáculo la falta de competencia en el idioma —en este caso, el español— del país de inserción.

El Grupo IV es el que suele asociarse más a la categoría de “inmigrante” en el marco de E/LE, es el más motivado y el más necesitado de trabajo urgente y eficaz de acercamiento a la segunda lengua. Y también, por qué no decirlo, aquél cuya situación personal y económica —difíciles en la mayoría— genera dificultad de seguimiento y trabajo continuado en el aula. Su inseguridad jurídico-laboral incide en una asistencia a clases muy irregular. Además de los perjuicios obvios que esta inestabilidad presencial en los cursos ocasiona al alumno inmigrante, tenemos que reconocer que hace difícil la planificación de contenidos para el grupo y crea cierta ansiedad en los profesores. También, la falta de recursos económicos les impide muchas veces adquirir los materiales recomendados. Debemos contar, además, con que las experiencias vivenciales de este grupo de inmigrantes suelen ser negativas y tiene un bajo índice de integración social. Pero esto no supone que como colectivo discente, en el aula, no sean colaboradores con el profesor y entre ellos mismos; todo lo contrario, se crea una especie de complicidad solidaria que ayuda a —y debe aprovechar— el profesor.

Digamos que frente al colectivo inmigrante adulto IV, el aprendizaje se hace urgente. Estos inmigrantes han de alcanzar cuanto antes las capacidades mínimas de comunicación en la L2 para poder entablar las relaciones sociales que le permitirán satisfacer sus necesidades inmediatas (vivienda, servicios sociales, alimentación...), encontrar trabajo...: integrarse en la sociedad meta. En ello juega un papel importantísimo el hecho de entender la cultura que sustenta esta L2, sobre todo en los casos en que ambas culturas (la de la L1 y la de la L2) son distantes en sus creencias, en sus apreciaciones sobre las relaciones entre los individuos según su sexo, edad y nivel social, y entre los individuos y el grupo social o familiar.

BREVES CONCLUSIONES

En la clase de E/LE a inmigrantes, el profesor se encuentra con un colectivo bastante heterogéneo, con refugiados e inmigrantes de diferentes estatus en el país de acogida, digamos que con diferentes grados de estabilidad personal, económica y laboral. Ello genera, también, una diversidad de situaciones que inciden en el itinerario de aprendizaje de los alumnos. Estas situaciones afectan su motivación hacia la lengua y la cultura españolas, a lo que hay que añadir el diferente nivel de cultura propio y de partida respecto a sus conocimientos sobre la lengua española.

La colectividad inmigrante L2 en España es abrumadoramente adulta, con una población mayor de 15 años de un 94%; casi del 96% en quienes proceden de países desarrollados, lo cual indica claramente que nuestro país es un destino de opción de bienestar. En los aprendices adultos ha de considerarse el factor de edad en relación con su situación cognitiva, psicológica y social particulares. Todo lo cual recomienda ciertas consideraciones en el proceso de enseñanza de la lengua.

La inmigración no hispanohablante en España presenta una procedencia de nacionalidades muy diversas en la que destacan dos grupos extremos de población bastante igualada: los inmigrantes cuyo origen es un país de alto nivel de desarrollo (47.5%), con predominio de europeos occidentales, y los inmigrantes de países de muy bajo, bajo o medio bajo nivel de desarrollo, fundamentalmente países del tercer mundo (52.5%), mayoritariamente africanos. Éstos últimos tienen una necesidad inminente de aprender la lengua de comunicación del país que les permitirá la integración social. Ya sea por necesidad, hobby o inclinación, el español se convierte en medio y meta.

Un alumno inmigrante debe ser entendido de manera individual de acuerdo con su pasado (su procedencia y sus referentes), su presente (situación en la que viven) y su futuro (proyección en la sociedad de acogida). El profesor ha de tener una actitud y gestión del error, un planteamiento de contenidos de enseñanza y un papel negociador que atienda, en especial, a las particularidades de este colectivo.

Respecto a cualquier consideración curricular (selección de manuales de trabajo en el aula, de materiales didácticos de apoyo, de contenidos de interés, de actividades de clase...), se parte del principio de que los contenidos lingüísticos propiamente dichos están subordinados a las necesidades comunicativas concretas de este colectivo. Dentro del proceso educativo del colectivo inmigrante, la enseñanza/ aprendizaje de la lengua ocupa un lugar muy importante y es vehículo de la comunicación intercultural. Estudios como el que hoy nos ocupa debían ser retomados en períodos relativamente cercanos, unos 5 años o más, para conocer cómo ha evolucionado la situación y dónde debemos poner nuestros mayores esfuerzos.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- Andión Herrero, M.^a Antonieta (2005): “El sexo y la edad en la población inmigrante en España. Consideraciones para E/LE”, *Cuadernos Cervantes*, 55, 18-27.
- Centro Virtual Cervantes (2001-04), *Actas del encuentro “La enseñanza del español a inmigrantes”* (<http://cvc.cervantes.es/debates/debates.asp?vdeb=27>).
- Geronimi, Eduardo, Lorenzo Cachón y Ezequiel Texidó (2004): “Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: Estudio de casos”. En *Estudios sobre migraciones internacionales 66*, Sector de la Protección Social. Programa de Migraciones Internacionales, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra (<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp66s.pdf>).
- Miquel, L. (1995): “Reflexiones previas sobre la enseñanza de ELE a inmigrantes y refugiados”. En *Didáctica (Lengua y Literatura)*, 7, *Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza del Español para Inmigrantes y Refugiados*, Madrid, Universidad Complutense, 241-254.
- (2003): “Consideraciones sobre la enseñanza de español lengua extranjera a inmigrantes”, en *La enseñanza del español como segunda lengua / lengua extranjera a inmigrantes*, *Carabela*, 53, 5-24.
- Reyzábal Rodríguez, M.^a Victoria (dir.) (2003): *Perspectivas teóricas y metodológicas: lengua de acogida, educación intercultural y contenidos inclusivos*, Madrid: Comunidad de Madrid-Consejería de Educación.
- Siguán, M. (1998): *La escuela y los inmigrantes*, Barcelona, Paidós Educación.
- Villalba Martínez, Félix y M.^a Teresa Hernández García (1995): *Las clases de lengua y cultura para inmigrantes y refugiados*. En *Didáctica (Lengua y Literatura)*, n.º 7, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 425-432.
- Villalba, F., M. T. Hernández y M.^a C. Aguirre Martínez (1999): *Orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- www.cervantes.es/obref/inmigracion/

Anexo I. Extranjeros HNN-E con permiso de residencia, procedentes de países con *ranking* IDH²⁵ entre 1 y 35, desarrollados (31-12-2003)²⁶.

<i>Nacionalidad</i>	<i>Ranking IDH</i>	<i>De 16 años o mayores²⁷</i>	<i>Población total²⁸</i>	<i>Media de edad</i>
Alemania	18	63 794	67 963	45
Austria	16	3908	4172	42
Bélgica	6	14 735	15 736	47
Canadá	8	1298	1386	45
Dinamarca	11	6214	6568	49
Estados Unidos	7	13 798	14 777	45
Finlandia	14	5626	5906	51
Francia	17	45 727	49 196	41
Irlanda	12	4688	4882	40
Italia	21	54 341	59 745	37
Japón	9	3187	3536	40
Noruega	1	7532	8049	52
Países Bajos	5	19 191	20 548	46
Portugal	23	42 536	45 613	38
Reino Unido	13	99 962	105 478	49
Suecia	3	1801	1923	39
Suiza	10	8363	8683	55

Tabla II. Extranjeros HNN-E con permiso de residencia, procedentes de países con ranking IDH²⁹ superior a 35, en vías de desarrollo o subdesarrollados (31-12-2003)³⁰.

<i>Nacionalidad</i>	<i>Ranking IDH</i>	<i>De 16 años o mayores³¹</i>	<i>Población total³²</i>
E U R O P A			
Bulgaria	57	21 387	24 369
Lituania	45	2599	2796
Moldavia	108	2536	2915
Polonia	35	14 086	15 814
Rumanía	72	48 203	54 688
Rusia	63	10 507	12 087
Serbia-Montenegro	66	1731	2038
Ucrania	75	19 804	25 579
Otros Europa		8373	9041
Á F R I C A			
Argelia	107	20 693	23 785
Cabo Verde	103	1828	2017
Gambia* ³³	151	7249	11 329
Ghana	129	4058	4312
Guinea*	157	2385	2734
Guinea Bissau*	166	2134	2452
Guinea Ecuatorial*	116	4946	6034
Malí*	172	3596	3896
Marruecos	126	263 571	333 769
Mauritania	154	4849	5354
Nigeria	152	9033	9721
Senegal*	156	14 970	16 889
Otros África		9077	10 351
A S I A Y O C E A N Í A			
Armenia	100	2029	2281
Bangladesh*	139	2357	2758
China	104	47 268	56 089
Filipinas	85	14 763	16 589
India	127	8886	10 326
Pakistán	144	16 029	17 645
Otros Asia		10 663	12 233
Oceanía		960	1018
I B E R O A M É R I C A (n o h i s p a n a)			

Brasil	65	13 423	14 597
Otros Iberoamérica		5951	6572

¹ Parece justificado —que no justo— que las editoriales no se interesen en un colectivo sin recursos para adquirir sus productos. Pero la enseñanza de español a los inmigrantes es un tema que debe ocupar a la propia administración del Estado; no es un negocio, sino una inversión en el equilibrio social y, por ende, en el bienestar ciudadano. Sólo queremos llamar la atención sobre un tema que necesita foros propios, pero no nos detendremos ahora en ello.

² Aunque Cachón (p. 24) se debate entre la denominación de “hecho social” y “problema social” —fundamentado este último en la teoría de Lenoir (1993)—, nosotros preferimos el de *fenómeno inmigratorio*.

³ Invitamos a visitar el portal de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración en <http://www.imsersomigracion.upco.es/>.

⁴ La noticia, recogida por Europa Express, con fecha 10-12-2003, puede leerse en http://www.extranjeria.info/publico/n_prensa/ep-10-12-2003.pdf.

⁵ Hablantes no nativos de español.

⁶ El IDH está calculado para datos de 2001, según las fuentes más actuales.

⁷ Tabla de elaboración propia a partir de los datos extraídos del *Anuario Estadístico de España 2004*, apartado Demografía. El documento en su totalidad puede consultarse en versión pdf (http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario04/anu04_2demografia.pdf).

⁸ Se han sumado los datos aportados en los grupos etarios de 15 a 19, de 20 a 24, de 25 a 29, de 30 a 34, de 35 a 39... hasta de 75 y más años.

⁹ Como los datos aportados corresponden al 2002, al ser los que ofrece el INE en la publicación del 2004, hemos recogido en anexos al final de este trabajo aquellos correspondientes a los inmigrantes con permiso de residencia en el país para 2003.

¹⁰ En estos momentos se gestiona en el Parlamento Europeo una comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, surgida tras la iniciativa del Reino Unido y las propuestas de la ACNUR, que estudia nuevos enfoques de política común de asilo.

¹¹ La ACNUR ofrece una completa información sobre la legislación que atañe al refugiado en España. Ella puede consultarse en su base de datos en la página <http://www.acnur.org/secciones/index.php?viewCat=83>.

¹² Información sacada de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Asuntos Sociales, página web <http://madrepatria.blogspot.com/2004/06/el-nmero-de-refugiados-se-ha-reducido.html>.

¹³ El mapa está tomado de la Figura 6, “Índice de Indicadores y Presentación estadística”, p. 134 (pdf en <http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/>).

¹⁴ El IDH está calculado para datos de 2001, según las fuentes más actuales.

¹⁵ Tabla de elaboración propia a partir de los datos extraídos del *Anuario Estadístico de España 2004*, apartado Demografía. El documento se puede consultar en versión pdf en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario04/anu04_2demografia.pdf. Estas cifras, como la mayoría de las aquí aportadas, no están determinadas por el estatus de legalidad en el país, pero tampoco deben tomarse como absolutas. Ciertamente, no todos los inmigrantes se someten a un registro censal por su falta de estabilidad en el lugar de residencia y el natural temor que conlleva la irregularidad. Véase contrastivamente en el Anexo II los datos ofrecidos para los inmigrantes con permiso de residencia por el Observatorio Permanente de la Inmigración (2003).

¹⁶ Se han sumado los datos aportados en los grupos etarios de 15 a 19, de 20 a 24, de 25 a 29, de 30 a 34, de 35 a 39... hasta de 75 y más años.

¹⁷ En el caso de Mauritania, el número de inmigrantes para un país en el 2002 (INE) es inferior que los residentes para el 2003 (Observatorio Permanente de la Inmigración). Dados los requisitos que se les piden a los inmigrantes para su regularización, parece increíble que un año después se haya incrementado la cifra del INE con esta procedencia pero que ahora tengan permiso de residencia. Sospechamos que hay una errata en alguno de los datos de las fuentes. Véase Anexo II.

¹⁸ Senegal está en el mismo caso que Mauritania en cuanto a la aparente incongruencia entre las cifras aportadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración (2003) y el INE (2002).

¹⁹ Pakistán está en mismo caso que Senegal y Mauritania.

²⁰ Los países con *ranking* IDH alto están entre los puestos 1 y 55, aunque hemos considerado más prudente empezar a considerarlos a partir del puesto 35.

²¹ La cifra que resulta de restarle a la población total del país (41 837 894) los que son de procedencia nacional, es decir, españoles de nacimiento (39 243 842).

²² Esta tabla se ha elaborado a partir de los datos extraídos del *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración*, Número 1, Marzo 2004, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio del Interior. El documento se puede obtener en versión pdf en el portal de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración www.extranjeros.mir.es.

²³ Hemos reunido en Europa I los países que en el *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración* están considerados como el grupo “Espacio Económico Europeo”. Ellos son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y otros sin especificar, su consideración conjunta ha impedido poder separar países.

²⁴ Hemos reunido en Europa II los países que en el *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración* están considerados como el grupo “Resto de Europa”. Ellos son: Bulgaria, Lituania, Moldavia, Polonia, Rumanía, Rusia, Serbia-Montenegro, Suiza, Ucrania y otros sin especificar (como en el caso anterior, su consideración conjunta ha impedido poder separar países).

²⁵ El IDH está calculado para datos de 2001, según las fuentes más actuales.

²⁶ Tabla de elaboración propia a partir de los datos extraídos del *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración*, número 1, marzo 2004, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio del Interior. El documento se puede obtener en versión pdf en el portal de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración www.extranjeros.mir.es.

²⁷ Se han agregado pequeñas cantidades en las que no consta la edad, pero que presumiblemente son adultos.

²⁸ Este dato es el resultado de la suma de todos los grupos etarios considerados por el *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración*.

²⁹ Véase nota 25.

³⁰ Esta tabla se ha elaborado a partir de los datos extraídos del *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración*, Número 1, Marzo 2004, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio del Interior. El documento se puede obtener en versión pdf en el portal de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración www.extranjeros.mir.es.

³¹ Se han agregado pequeñas cantidades en las que no consta la edad, pero que presumiblemente son adultos.

³² Este dato es el resultado de la suma de todos los grupos etarios considerados por el *Boletín estadístico de Extranjería e Inmigración*.

³³ Aparecen marcados los mismos países que en la Tabla 2.